 <p>BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>	COMITÉ DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN 2016	Fecha: junio 04
		Página 1 de 4

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. **ALCANCE**
2. **OBJETIVOS**
3. **DIRIGIDA A**
4. **RESULTADOS ESPERADOS**
5. **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD**
6. **CALENDARIO**
7. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
8. **ANEXO: FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

1. **ALCANCE**

Con el propósito de incentivar el desarrollo de una cultura investigativa; procesos formativos en investigación; la conformación de grupos y semilleros, y la consolidación del Sistema de Investigaciones Institucional, el Comité de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria para la presentación de proyectos en las modalidades de investigación e investigación/creación, dirigido a docentes de cada una de las facultades. Esta convocatoria acoge la resolución N° 061 de abril 25 de 2011, por la cual se reglamentan los procedimientos del proceso misional Gestión Investigativa en el Instituto Departamental de Bellas Artes. Se apoyará el desarrollo de cuatro proyectos de investigación con un presupuesto hasta por \$2.000.000 y tres proyectos de investigación/creación con un presupuesto hasta por \$4.000.000.

2. **OBJETIVOS**

2.1. **Objetivo general:**


Promover la cultura investigativa al interior de las Facultades de la Institución y sus maestros(as) en la perspectiva del fortalecimiento de la misión institucional.

2.2. **Objetivos específicos:**

2.2.1 Dinamizar los procesos y acciones investigativas de cada una de las Facultades de la Institución.

2.2.2 Incentivar la participación de la comunidad académica en los procesos de investigación formativa.

2.2.3 Consolidar un banco institucional de proyectos de investigación.

 <p>BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN 2016</p>	Fecha: junio 04
		Página 2 de 4

3. DIRIGIDA A:

Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes, vinculados mediante nombramiento o cátedra a las Facultades de Música (Conservatorio Antonio María Valencia), Artes Escénicas, y Artes Visuales y Aplicadas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR


Son condiciones para los y las docentes que decidan participar:

- a. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el formato CvLac de Colciencias.
- b. Hacer parte de uno de los grupos de investigación de la Institución y vincular el proyecto al grupo.
- c. Vincular por lo menos un (1) estudiante en el proyecto. Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener su documento de identidad y su carné estudiantil actualizado. Igualmente deben tener su hoja de vida registrada y actualizada en el CvLac.
- d. No tener proyectos de investigación en desarrollo aprobados en la Convocatoria Interna 2015.

4. RESULTADOS ESPERADOS

La convocatoria apoya iniciativas de mínimo seis meses y máximo un año de duración. Los proyectos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes resultados para la terminación del mismo. Estos resultados deben estar en el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos presentados:

- a. Informes de avance según las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- b. Publicación en libro o revista (se acepta una constancia de aprobación del texto para su publicación); esta publicación puede ser un artículo o texto curatorial.
- c. Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que será programado institucionalmente.

	COMITÉ DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN 2016	Fecha: junio 04
		Página 3 de 4


5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- a. Inscribir el proyecto en el formato respectivo y enviarlo en medio impreso y digital a la Facultad correspondiente.
- b. Aval del decano o coordinador de investigaciones de la respectiva facultad¹
- c. Lectura de par académico interno.
- d. Selección de los proyectos aprobados. El Comité de Investigaciones tendrá en cuenta las observaciones que de cada propuesta hagan los pares académicos; sin embargo, será la instancia de aprobación final de los proyectos.
- e. Se envía la evaluación de los proyectos a cada docente responsable.
- f. Reunión con docentes favorecidos en la convocatoria y las Vicerrectorías (Académica y de Investigaciones, y Administrativa) a fin de informar compromisos y responsabilidades en el desarrollo del proyecto y formas de pago.

6. CALENDARIO

PROCEDIMIENTO	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	30 de Marzo
INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN DECANATURAS	Del 20 al 22 de Abril
AVAL DE LAS FACULTADES	Del 25 al 28 de Abril
LECTURA DE PARES ACADEMICOS	Del 04 al 11 de Mayo
SELECCIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Del 12 de Mayo al 17 de Mayo
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	20 Mayo
REUNION DOCENTES FAVORECIDOS Y VICERRECTORIAS	24 de Mayo

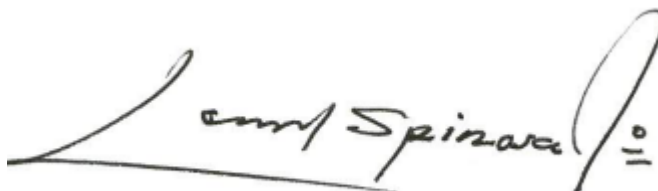
¹ Este aval se debe hacer por correo electrónico y ser enviado a la coordinación de investigaciones; debe contener: su conformidad con el mismo y explicar qué le aporta al programa académico.

 <p>BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>	COMITÉ DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN 2016	Fecha: junio 04
		Página 4 de 4

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos presentados deberán tener:

- a. Pertinencia para la facultad respectiva
- b. Coherencia en cuanto tema, cronograma, resultado esperado y presupuesto
- c. Claridad en la formulación de la propuesta
- d. La propuesta de investigación debe ser un aporte al campo del conocimiento y a la Institución.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y elaboró: Luz Elena Luna M. Coordinadora de Investigaciones (e).
Revisó: Dora Inés Restrepo P. Vicerrectora Académica y de Investigaciones.